

RESOLUCION N°

0070.

NEUQUÉN, 05 FEB 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 10560-M-2023; y

CONSIDERANDO:

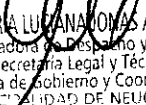
Que mediante Nota N° 1860/2023 de la Subsecretaría de Recursos Humanos, se informó el fallecimiento de la agente **Judit Alfonsina CIFUENTES PEÑA, D.N.I. N° 33.637.445, L.P. N° 47592, Clase 1988, Grupo 1, Categoría 12 de Revista, Planta Permanente**, ocurrido el día 16 de diciembre de 2023, a las 02.00 horas, adjuntándose copia certificada del Acta de Defunción N° 1811, Tomo N° 19, Año 2023.

Que la agente CIFUENTES PEÑA fue designada mediante el Decreto N° 0900/2023, en la planta política en el cargo de Directora General de Fiscalización y Prevención Ambiental, Categoría 25 en la Subsecretaría de Medio Ambiente y Protección Ciudadana, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, correspondiendo proceder a la baja de la agente, a partir de las 00 horas, del día 16 de diciembre del 2023;

Que mediante Dictamen N° 03/24, la Dirección de Legal Laboral de la Subsecretaría de Recursos Humanos, manifestó que corresponde que se efectivice la baja por fallecimiento de la agente mencionada;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los señores Secretarios y Secretarias a resolver mediante resolución conjunta en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los trámites inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final, a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido y asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días y licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias, ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

  
Dra. MARIANA TOMAS AGUILAR  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0070-24

Por ello:

**EL SECRETARIO DE FINANZAS, RECURSOS Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
Y  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN**

**RESUELVEN:**

**Artículo 1º) DÉSE DE BAJA** por fallecimiento, a partir de las 00 horas del día  
----- 16 de diciembre de 2023, a la agente **Judit Alfonsina CIFUENTES PEÑA, D.N.I. N° 33.637.445, L.P N°47592, Clase 1988**, en el cargo de Planta Política de Directora General de Fiscalización y Prevención Ambiental, perteneciente a la Subsecretaría de Medio Ambiente y Protección Ciudadana, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana Categoría 25 Referencial, conforme con lo expuesto en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.

**Artículo 2º) DÉSE DE BAJA** por fallecimiento, a partir de las 00 horas del día  
----- 16 de diciembre de 2023, de la Planta Permanente del Personal Municipal a la agente **Judit Alfonsina CIFUENTES PEÑA, D.N.I. N° 33.637.445, L.P. N° 47592, Categoría 12 de Revista, Clase 1988**, quien cumplía funciones en la Dirección General de Fiscalización y Prevención Ambiental, perteneciente a la Subsecretaría de Medio Ambiente y Protección Ciudadana, que funciona bajo la órbita en la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, conforme con lo expuesto en los considerandos que forman parte integrante de la presente Resolución.

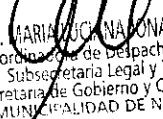
**Artículo 3º) AUTORÍZASE** a la Dirección de Liquidación de Haberes  
----- dependiente de la Subsecretaría de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación final correspondiente

**Artículo 4º) NOTIFÍQUESE**, a través de la Subsecretaría de Recursos  
----- Humanos de lo dispuesto en la presente norma legal.

**Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la**  
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA. -

FDO.) SCHPOLIANSKY.  
HURTADO.

  
Dra. **MARÍA LUCÍA NAZÓNAS AGUILAR**  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN